



Resolución Gerencial N°339 -2010-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, 04 JUN. 2010

VISTOS;

El Informe N° 025-2010-REGION CALLAO/CE de fecha 04 de Junio de 2010 del Comité Especial, la Resolución Jefatural N° 021-2010-OPE de fecha 01 de junio de 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Resolución citada la parte de vistos, se aprobó el expediente de contratación para la Adquisición de Pescado Fresco Jurel para la Actividad: Celebración del Día del Padre en la Provincia Constitucional del Callao, con un valor referencial de S/. 182,000.00 (Ciento Ochenta y Dos Mil con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, la antigüedad del valor referencial se contabilizará a partir del 01 de Junio de 2010, toda vez que el expediente de contratación de aprobó en esa fecha, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N° 610-2010-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 26 de Mayo del 2010 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 365-2010 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 04 de junio de 2010, alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva correspondiente a la Adquisición de Pescado Fresco Jurel para la Actividad: Celebración del Día del Padre en la Provincia Constitucional del Callao;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Selectiva es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril de 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva para la **ADQUISICIÓN DE PESCADO FRESCO JUREL PARA LA ACTIVIDAD: CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL PADRE EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**, con un valor referencial de S/. 182,000.00 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de ley.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Selectiva indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

MARIO SOZA MASSINELLI
Gerente de Administración

